



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14376/18 caratulado: "Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentas por Marcos Sebastián Arancibia durante el primer semestre de 2018 en Dickinson College, Estados Unidos".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcos Sebastián ARANCIBIA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en Dickinson College, Estados Unidos.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El informe efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Marcos Sebastián ARANCIBIA (Registro N° 24.882) la asignatura "**Armonía III**" en la Carreras Musicales, realizada en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 581

F.A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAS. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO